



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MIXTO
MEDIA TÉCNICA EN PROGRAMACION Y DESARROLLO DE SOFTWARE**

PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA

Aprobación Oficial Resolución N° 006738 del 7 de octubre de 2010 Media Técnica. Y Resolución N° 009370 del 3 de Diciembre de 2009 Ciclos I y II Adultos Secretaría de Educación de Cundinamarca.
Cód. ICFES 024943 – Cód. DANE 125572000238 – Nit. 832.002.114-9

**ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
8 de Septiembre de 2025**

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa requiere garantizar condiciones óptimas de visibilidad en aulas, laboratorios y áreas administrativas. Actualmente, el sistema de iluminación presenta fallas por cumplimiento de vida útil y obsolescencia tecnológica, lo que genera un alto consumo de energía y deficiencias en el entorno pedagógico.

Se hace necesario adquirir materiales con tecnología LED que cumplan con el reglamento RETILAP para mejorar la eficiencia energética, reducir costos de mantenimiento y asegurar el bienestar visual de la comunidad educativa.

OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE MATERIALES DE ILUMINACIÓN Y COMPONENTES ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Los materiales suministrados deben ser nuevos y cumplir con los siguientes estándares:

ITEM.	DETALLE	CANT.
1	ADAPTADOR ETHERNET – EXTENDER CAMARA I	2
2	GABP 1,00 GABINETE EXTERIOR PEQUEÑO	2
3	FIBRA DROP X METRO	3
4	CONECTOR MECANICO FIBRA	4
5	CONVERTIDOR DE MEDIOS 1000Mbs	1
6	BRAZO EXTENSOR PARA CAMARA	6
7	REFLECTOR SOLAR	7
8	DISCO DURO	8

ASPECTOS ECONÓMICOS:

- **Presupuesto Estimado:** CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$4.968.730).
- **Respaldo:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 15.
- **Forma de Pago:** Pago único tras la entrega total de los materiales a satisfacción del o supervisor.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MIXTO
MEDIA TÉCNICA EN PROGRAMACION Y DESARROLLO DE SOFTWARE
PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA**

Aprobación Oficial Resolución N° 006738 del 7 de octubre de 2010 Media Técnica. Y Resolución N° 009370 del 3 de Diciembre de 2009 Ciclos I y II Adultos Secretaría de Educación de Cundinamarca.
Cód. ICFES 024943 – Cód. DANE 125572000238 – Nit. 832.002.114-9

PLAZO Y LUGAR:

- **Plazo:** Quince (15) días calendario.
- **Lugar de Entrega:** Sede Principal, Calle 14ª No. 5-02 barrio La Consolata, Puerto Salgar, Cundinamarca.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DOCUMENTACIÓN:

La selección se realizará mediante **Invitación Pública**, adjudicando a la propuesta que ofrezca el precio más bajo siempre que cumpla con los requisitos técnicos de calidad.

Documentos exigidos al proponente:

- Hoja de vida (Persona Natural) o Certificado de Cámara de Comercio (Persona Jurídica).
- RUT actualizado.
- Antecedentes (Policía, Procuraduría, Contraloría).
- Cotización detallada especificando marcas y cumplimiento de RETILAP.
- Garantía de fábrica mínima de doce (12) meses.

RIESGOS Y GARANTÍAS:

- **Riesgo de Calidad:** Entrega de materiales que no cumplen la vida útil prometida o que fallan prematuramente.
- **Garantía:** El contratista debe garantizar la reposición inmediata de cualquier material que presente defectos de fabricación.

En constancia firman:

LUIS EDUARDO HERNANDEZ TOVAR
Rector